Pd

Sesión 23a.

Día 4 de mayo de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día cuatro del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

11.915-M/937 Designación del Vocal profesor Alemandri para integrar Comisión.

1°.- Aceptar la renuncia del doctor José A. Quirno Costa, como representante del Consejo en la Comisión Nacional Honoraria de Fomento del Deporte, en virtud de haber dejado de pertenecer al Cuerpo y darle las gracias por los servicios prestados.-

2°.- Nombrar en su reemplazo al señor Vocal profesor Próspero G. Alemandri.
El señor Vocal profesor Próspero G. Alemandri, se abstiene de intervenir en esta resolución.-

5941 Pérdida depósito de garantía.-	D/938	No hacer lugar a lo solicitado por la firma E. Della Penna y declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la misma, en proporción al valor de la mercadería entregada fuera de término.-
7242 Elevando actuaciones al P. Ejecutivo de la Nación.-	D/926	Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitándole tenga a bien pronunciarse sobre la cuestión planteada, como lo aconseja el señor Asesor Letrado a fs 40 vuelta.-
12.475 No aprobando texto de lectura.-	R/927	No aprobar el texto de lectura a que se refiere este expediente.-
25.383 Sin efecto adjudicación compra de muebles	D/934	1º.- Dejar sin efecto la adjudicación de la compra de muebles hecha a favor del señor Mauricio Fasel, por resolución de fs 69 de estas actuaciones.- 2º.- Eliminar al señor Mauricio Fasel de la nómina de proveedores del Consejo, en vista de la falta de seriedad con que ha procedido y puesto de manifiesto en este expediente.- 3º.- Dirección Administrativa (División Suministros) tomará nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
11.866 Se mantiene una resolución y deniega pedido	P/935	1º.- Mantener la resolución de marzo 2 pp do.- 2º.- No hacer lugar al pedido que formula en estas actuaciones el señor Luis Piazza.-
18.075	D/934	Manifestar a la Dirección Nacional de Viali-

Pedido terreno del Consejo por la Dirección de Vialidad.		dad, que el H. Consejo está dispuesto a ceder el terreno que solicita para la construcción del camino "Buenos Aires, Bahia Blanca", siempre que la nombrada Dirección, construya el alambrado correspondiente con la colocación de las dos tranqueras.
19.442 Sin efecto resolución devolución depósito de garantía.	M/937	Dejar sin efecto la resolución de fecha noviembre 10 ppdo (fs 9), y disponer se devuelva a la casa Muro y Cía, el depósito de garantía efectuado en la licitación pública de fecha 27 de octubre de 1936.-
5846 Sobre denuncia bienes vacantes.	M/938	1°.- Hacer saber al señor Juan Francisco Montero que debe ocurrir a las autoridades de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de la denuncia que formula.- 2°.- Previa reposición del sellado de ley, archivar este expediente
28.703 Construcción de vereda, cerco y patios correspondientes a finca	M/937	1°.- Autorizar la inversión de $ 2.802.79 m/n en la construcción de vereda, cerco y arreglo de patios correspondientes a la finca Belgrano 1748/50.- 2°.- Autorizar a Dirección General de Arquitectura para celebrar un concurso privado de precios, aprobándose el presupuesto, pliego de condiciones y planos corrientes de fs 2 a 5 inclusive.- 3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-
21.672 Archivo de actuaciones.	D/934	Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de Dirección de Arquitectura y desglose de la fs 1 del acumulado N°. 2989-M/935, por Dirección Administrativa.

Sección Capital.-

pj.

20.241 — E/936. — Contrato de locación. C. E. 3°.

Modificar el artículo 1° de la resolución de noviembre 17 de 1937, de f. 53 de este expediente, en el sentido de que el contrato de arrendamiento del edificio a construir en la calle Perú entre Humberto 1° y Carlos Calvo, para traslado de la escuela N° 14 del Distrito Escolar 3°, se celebrará con su nueva propietaria y por el alquiler de $ 950 m/n mensuales.-

3174 — D/938 — Adquisición de máquina.

1°.- Autorizar la inversión de $ 1.401.30 m/n en la adquisición de la máquina con sus accesorios solicitada por Dirección Administrativa (Sección Embargos - Contaduría), adjudicándose la provisión a la Compañía La Camona.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.-

16.399 — 13/936. — Recepción definitiva de edificio.- C. E. 13°

1°.- Aprobar el acta de recepción definitiva del edificio construido con destino a la escuela N° 3 del Consejo Escolar 13°, calle Médanos 1151.

2°.- Disponer que Dirección Administrativa liquide el alquiler respectivo a contar del 20 de abril ppdo y se expida con respecto a lo establecido en el artículo 3° de la resolución de f. 48.-

19.348 — D/234 — Autorización a propietario finca para ejecutar obras en vacaciones de invierno.- C. E. 14°.

Autorizar al señor Augusto Menotti, propietario de la finca sita en la calle Morán 2556, ocupada por la escuela N° 14 del Consejo Escolar 14°, para ejecutar las obras que faltan realizar, en las vacaciones de invierno, con el fin de no interrumpir las clases y previniéndole que si así no lo hiciera, se le aplicará la multa fijada en el artículo 3°.

del contrato de locación.-

5819 20/938 No autorizando ocupación local. E. E. 20. — No autorizar al Instituto Politécnico de Liniers para que ocupe el local de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, en las condiciones que lo solicita.

5976 D/938 Adquisición máquinas de escribir y sumar.- — 1º.- Autorizar la inversión de $ 4.309 m/n en la adquisición de dos máquinas de escribir y dos de sumar con destino a la Dirección Administrativa (Contaduría General).-

2º.- Disponer el llamado a licitación privada, aprobándose el pliego de bases y condiciones de f. 44/47, con excepción del artículo 2º, cuyo texto se modificará ajustándose al determinado por expediente 29.476-D/937 (resolución 2/2/938).-

3º.- Disponer su impresión por Talleres Gráficos en la cantidad de 100 ejemplares y 50 más de la planilla para "duplicado".-

4º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

3011 1/938 Denegando solicitud. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar estas actuaciones.-

Sección Territorios.-

972 D/938 Adquisición de máquinas y mimeógrafo para Inspección Seccional. Chaco. — 1º.- Autorizar la inversión de $ 1.210 m/n en la adquisición de tres máquinas de escribir y un mimeógrafo con destino a la Inspección Seccional 5a de Chaco, aprobándose la planilla de adjudicaciones de f. 42.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto Vigente.-

3º.- Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por División Compras, en su informe de f. 43 (último párrafo), para proceder en su oportunidad.-

6081 D/937 Dirigir nota al Ministerio de Guerra (Di-

Planos para edificio escuela. Río Negro. — rección General de Ingenieros), haciéndole presente que el Consejo acepta y agradece la colaboración ofrecida a fs 28/29 y vería con agrado que la Dirección General de Ingenieros tomara a su cargo la ejecución de planos para el edificio de la escuela nº 44 de Puerto Moreno (Río Negro), conforme a las características enunciadas por Dirección General de Arquitectura a fs 35, y para lo cual invertiría la suma de $ 26.000 m/n, con la condición de que el terreno le sea transferido en propiedad al H. Consejo.-

1699 — M/938 — Local para escuela. Misiones — 1º.- Desestimar, por no convenir a los intereses escolares, el ofrecimiento de venta de casa formulado por el señor Emiliano Solis.-

2º.- No aprobar el contrato firmado entre el señor Emiliano Maidana, director de la escuela nº 109 de Mojón Grande (Misiones), y la Inspección Seccional respectiva por el local en que funciona la escuela de referencia en mérito a oponerse disposiciones en vigencia.-

3º.- Disponer se continúe ocupando dicho edificio por el alquiler mensual de $ 30 m/n, a contar del 1º de diciembre ppdo y hasta tanto se consiga o construya otro local en condiciones reglamentarias.-

16.843 — E/936 — Liquidación alquileres. Misiones — 1º.- Hacer constar que el importe de los alquileres reconocidos por resolución de fecha 22 de octubre ppdo (fs 38), deben liquidarse a favor de la señora Martina Echeverria de Olaondo, apoderada del señor Miguel Echeverria, propietario del local ocupado por la es-

cuela nº 207 de Misiones.-

2º.- No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el director de la escuela mencionada, señor Justo Silva.-

12.192 - I/936 — Designación encargado de dirección. La Pampa.

1º.- Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución del 15 de octubre de 1937 (f. 79).-

2º.- Encargar de la dirección de la escuela nº 120 de La Pampa, al maestro de la nº 34 del mismo territorio, señor Blas Heraclio Chaves.-

10.459 - I/936. — Donación de edificio.- Contrato cesión gratuita de terreno.- La Pampa.

1º.- Aceptar y agradecer al vecindario de los lotes 16 y 17 de Conhello (La Pampa), la donación del edificio que ocupa la escuela Nº 100 de esa Sección ...

2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector señor Rolando M. Riviere y don Eduardo Aguirre Lynch, del terreno que ocupa la escuela Nº 100 de Pampa, en el que se establece un término de cinco años, a partir del 1º de noviembre de 1937, renovable por igual tiempo.-

3º.- Agradecer al señor Eduardo Aguirre Lynch, su concurso en pro de la educación común.-

4º.- Que Dirección Administrativa por intermedio de Administración de Propiedades proceda a desglosar para su archivo el acta de donación corriente a f. 97 98.-

7633 - I/938 — Autorización para dictar curso de dactilografía. La Pampa.

Autorizar al director de la escuela Nº 97 de La Pampa, señor Juan Otero, para dictar, fuera de las horas de clase, un curso de dactilografía para adultos, en las condiciones de la resolución del 23 de diciembre de 1936 (exp. 27.690 - I/936).-

48.211 I/230

1º.- Aprobar la medida adoptada por la

Reintegro de suma cobrada indebidamente por directora. - Misiones

Dirección Administrativa, al descontar de los haberes de la directora de la escuela Nº 33 de Posadas (Misiones), señora Rudecinda M. de Rodriguez, la suma de $ 5 m/n conforme a su pedido y hasta completar la suma de $ 100 m/n pagados indebidamente, por el Inspector Seccional don Lorenzo J. Vergara.-

2º.- Que Dirección Administrativa tome nota de lo dictaminado por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y para evitar la repetición de un hecho análogo.

3671 - P/938
Reintegro a categoría de directora elemental. - La Pampa.

Reintegrar a la categoría de directora elemental, a la actual de categoría infantil de la escuela Nº 118 de La Pampa, señora Juana María Palacios de Bracamonte.-

30418 - F/937
Diferencia de sueldo a director con funciones de visitador.- Formosa.

Acordar al señor director José Menotti Luque, la diferencia de sueldos que reclama, a partir de la fecha en que desempeña las funciones de visitador suplente en la Seccional 8ª de Formosa.-

1323 - M/938
Reparación edificio. - Misiones

1º.- Autorizar las obras de reparaciones para la escuela Nº 2 de Posadas (Misiones), que solicita la directora del establecimiento señora Salome de Ll. de Bertolini, aprobándose al efecto el presupuesto presentado por el señor Pedro Fernandez por $ 1.762, corriente a f. 4.

2º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional respectivo, con órden de rendir cuenta documentada de la inversión.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

Sección Provincias.-

18.762 S/928

1º.- Disponer la liquidación y pago de

Pago a ex-director: San Luis

suma de $ 230 a nombre de la Inspección Seccional de San Luis, para que por su intermedio y con cargo de rendir cuenta efectúe el pago a que se refieren estas actuaciones, a favor del señor José M. Soria, ex-director de la escuela Nº 53 de San Luis.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 75.-

22.452 I/930 Reconocimiento haberes directora. Bs. As.

Reconocer derecho a percibir haberes desde el 21 de junio al 11 de agosto de 1934, a la directora de la escuela Nº 111 de Buenos Aires, señora Teresa Luisa Coulledo de Pérez.-

26.516 C/937 Cesantía de maestra. Córdoba.

Declarar cesante, por abandono del cargo, a la maestra ayudante de la escuela Nº 301 de Córdoba, señorita Aida Vazquez Cuestas.

9651 S/927 Contrato locación finca. S. del Estero.

1º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que celebre contrato de locación por la finca de propiedad de la señora Andrea J. Vda de Sosa, para servir de anexo del local fiscal de la escuela Nº 39 de su jurisdicción, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Término: tres años a contar desde su ocupación.

Alquiler: $ 60 m/n mensuales, a partir del 7º mes de ocupación.-

2º.- Agradecer a la señora de Sosa, la cesión gratuita por seis meses del inmueble.

3º.- No hacer lugar por ser improcedente, al pedido de reconsideración de lo resuelto en el artículo 2º. de la resolución de octubre 27 de 1937, de f. 118 de este expediente, formulado por la directora de la citada escuela, señora Livia A. de Gimenez.-

4°.- Hacer saber a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, que en sus informes debe concretarse al asunto en cuestión, evitando en absoluto apreciaciones personales fuera de lugar.-

53.055 M/930
Reintegro importe material y trabajos instalación eléctrica.-
Bs. As.

1°.- Autorizar el reintegro de la suma de $ 310.20 m/n, a favor del señor José Miotto, en concepto de provisión de material y trabajos realizados para la instalación de luz eléctrica en el edificio que ocupó la ex-escuela de adultos n° 111 de Tandil (Buenos Aires).-

2°.- Imputar el gasto al artículo 16, Ley 11.821, Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de septiembre de 1934.-

20.404 E/929
No haciendo lugar a rescisión de convenio.
Córdoba

No hacer lugar al pedido de rescisión de convenio formulado por la Municipalidad de Ifflinger, Corral de Bustos, Córdoba, y manifestarle que únicamente contemplaría la posibilidad de una rescisión, si se compromete a efectuar por su cuenta exclusiva las obras de construcción del muro demolido y de la vereda a que se refieren las actuaciones y haciéndose cargo del reintegro de todos los gastos que el H. Consejo ha realizado con este motivo.

20.086 S/933
Reintegro importe reparación edificio.-
Santa Fe.

1°.- Reintegrar a la Sociedad Cooperadora de la escuela n° 195 de Victor Manuel II (Santa Fe), la suma de $ 837.81 m/n, invertida en la reparación del edificio fiscal ocupado por la misma.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso úni-

co (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

3°.- Disponer que la Inspección Seccional eleve por separado tres presupuestos por las obras que requiera el mencionado edificio para su terminación.

Sobre raspado a f. 82 linea 33, f. 85 linea 9 y f. 90 linea 8: "Nacional", "privada" y "concepto", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas.

[signature]

[signature]